

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: Aprobar la actualización del funcionamiento del “Dispositivo T+TF: Todo Más Trabajo Final” - EX-2023-04847689- -UBA-DMESA#SSA_FAGRO

V I S T O la resolución RESCD-2021-162-E-UBA-DCT_FAGRO y las presentes actuaciones, mediante las cuales eleva la propuesta de actualización del “Dispositivo T+TF: Todo Más Trabajo Final” y,

CONSIDERANDO:

Que por resolución Consejo Directivo RESCD-2021-162-E-UBA-DCT_FAGRO se aprueba el “Dispositivo T+TF: Todo Más Trabajo Final”.

Que, desde el Área de Educación Agropecuaria y Ambiental, la Dra. María Laura GATTI, el Dr. Pablo GARCÍA PARISI y la Lic. Verónica Mariela RAMOS, responsables del Dispositivo proponen establecer pautas adicionales de funcionamiento y nuevas actividades

Que el “Dispositivo T+TF: Todo Más Trabajo Final” continúa siendo una propuesta de trabajo conjunta y de presencialidad voluntaria del estudiante que demanda aproximadamente treinta y dos (32) horas de encuentros no presenciales y treinta y dos (32) horas de trabajo individual domiciliario que le permite transitar de una manera más personalizada el camino del TF.

Que la permanencia de cada estudiante en las actividades realizadas en el marco del dispositivo podrá ser de un (1) año como máximo.

Que la propuesta de actualización del “Dispositivo T+TF: Todo Más Trabajo Final” se presentó en la reunión del 30 de agosto de 2023 de la Comisión Curricular de la carrera de Agronomía.

Lo aconsejado por la Comisión de Planificación y Evaluación.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en su sesión del día 17 de octubre de 2023.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la actualización del funcionamiento del “Dispositivo T+TF: Todo Más Trabajo Final”, dirigido a estudiantes de las carreras de grado que han aprobado todas las actividades curriculares de su plan de estudio, a excepción del Trabajo Final o equivalente, a desarrollarse en el ámbito del Área de Educación Agropecuaria y Ambiental y bajo la supervisión de la Secretaría Académica con las características detalladas, según el Anexo ARCD-2023-339-UBA-DCT_FAGRO, que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Reconocer la actividad de los docentes responsables de este dispositivo como carga docente en los informes Bbianuales Docentes.

ARTÍCULO 3º.- Dejar sin efecto a partir de la aprobación de la presente la RESCD-2021-162-E-UBA-DCT_FAGRO.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, dese la más amplia difusión y pase a la Dirección de Ingreso, Alumnos y Graduados a sus efectos. Cumplido, archívese.

AV.